



**COHIDRO**  
CONCESIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.

**PLAN DE NEGOCIOS 2024**

**04 de Marzo 2024**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
- III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2023
- IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024
- V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2024 Y LA CADUCIDAD POR MUTUO ACUERDO DEL PROYECTO CON EL MTC
- VI. CONCLUSIONES

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Proyecto Hidrovía Amazónica S.A.

Contrato de Concesión suscrito el 07 setiembre de 2017 entre el Estado del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A., conformada por CASA y SINOHYDRO.



Empresa Peruana, pertenece al Grupo H&H, dedicada a la construcción de carreteras, puentes, puertos, etc. con amplia experiencia a nivel nacional e internacional con más de 32 años de existencia.



Empresa estatal china, pertenece a PowerChina, dedicada a la construcción de proyectos de energía, agua y transporte y edificios; inversión en concesiones y minería. Presencia en más de 70 países.

## 1.2 Estado del Proyecto Hidrovía Amazónica S.A.

---

- Pese al esfuerzo del Concesionario y del Concedente en ejecutar y lograr la puesta en marcha del proyecto, existieron diversas razones (causas) que durante la elaboración de los estudios (EIA-D, EDI), tornaron inviable al Proyecto: (i) bucle que afecta al Proyecto e incrementa la oposición social; (ii) el Contrato de Concesión no contempla estos problemas, sus efectos y tampoco contiene soluciones a ellos, lo que viene generando diversos sobre costos a las Partes, que continuarán incrementándose hasta que se tome alguna decisión al respecto; (iii) la solución requiere de modificaciones a las Leyes Aplicables, lo que excede el marco del Contrato de Concesión y de la capacidad de acción de las Partes, con lo cual el problema no podría encontrar solución vía adenda.
- Por todo ello, los objetivos que llevaron a las Partes a suscribir el Contrato de Concesión no se podran alcanzar en los términos y plazos en que fueron convenidos, por lo que COHIDRO desde mayo del 2021, viene revisando con el Concedente (DGPPT) los términos de la Caducidad del Contrato de Concesión por Mutuo Acuerdo. Finalmente, COHIDRO con fecha 06 de enero de 2023, mediante Carta No 002-2023-GG-COHIDRO, presento al Concedente la propuesta consensuada del Acta de Caducidad por Mutuo Acuerdo, así como el Informe Técnico, Legal y Económico que fundamente la necesaria acción de caducar el Contrato de Concesión, la cual fue consensuada y suscrita por las partes el 24 de octubre de 2023, posteriormente, el Concedente lo traslado a OSITRAN para su pronunciamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

- OSITRAN emitió al MTC su conformidad al Acta de Caducidad de la Concesión el 01 de febrero del 2024.
- Luego de recibir la opinión favorable del Regulador para la Caducidad de mutuo acuerdo entre COHIDRO y el MTC, nos encontramos coordinando con el Concedente los actos previos para la suscripción de la mencionada Acta.
- Pese al estado de la Concesión, y con la finalidad de cumplir con la obligación del Concesionario en presentar el Plan de Negocios 2024, desarrollaremos los alcances del proyecto y las actividades desarrolladas durante el 2023 vinculadas al alcance del Plan de Negocios.

# 1.3 Alcances del Proyecto

Río	Tramo	Longitud (km)
Amazonas	Confluencia Ucayali – Santa Rosa	598
Ucayali	Pucallpa – Confluencia Marañón	1.248
Marañón	Saramiriza – Confluencia Ucayali	621
Huallaga	Yurimaguas – Confluencia Marañón	220
Longitud Total		2.687



Los servicios que será brindado a los usuarios consta de 04 componentes intrínsecos e inseparables, que son:



## **II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA**



## 2.1 Etapas del proyecto

Situación actual

### Etapa 1 Pre-operativa

- Instalación 13 Estaciones Limnimétricas-EELL
- Estudio Definitivo de Ingeniería-EDI
- Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d

### Etapa 2 Operativa

- Implementación del canal de navegación
- Limpieza de Troncos en el canal de navegación
- Equipamiento.
- Instalación 4 Sedes (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Saramiriza)

### Etapa 3 Explotación y Conservación

- Sistema de información para la navegación
- Mantenimiento del canal de navegación
- Sistema de recaudación de tarifas
- Plan de Manejo Ambiental (EMA)

## 2.2 Aspectos generales de la Concesión (1)

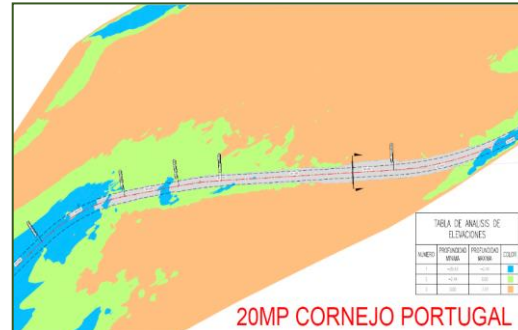
### Servicios estándar de la Hidrovía Amazónica

Provisión de un canal de navegación



- 2,687 km de río
- Batimetría creciente y vaciante.
- Diseño náutico
- Dragas fluviales
- Obras de dragado

Provisión de información para la navegación



- Traza actualizada del canal de navegación
- Monitoreos batimétricos
- Dragado de mantenimiento

Provisión de un canal de navegación libre de troncos



- Retiro de troncos incrustados canal naveg.
- Embarcaciones en retiro, trituración, almacenamiento y transporte

Provisión de información de niveles de agua



- Instalación de 13 EELL
- Registro, transmisión y almacenamiento de datos hidrometeorológico.

# **III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2023**

## 3.1. Inversiones ejecutadas (1)

### CUADRO N° 1: MONTOS HISTÓRICOS DE INVERSIONES ANUALES EJECUTADAS AL 2023

#### Etapa Preoperativa

Detalle	2017 USD 000	2018 USD 000	2019 USD 000	2020 USD 000	2021 USD 000	2022 USD 000	2023 USD 000	TOTAL USD 000
SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS (PROINVERSION Y OTROS)	4,915							4,915
ADQUISICIÓN DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS (EE. LL.)	60	882	61					1,003
OTROS GASTOS VINCULADOS A LAS EELL		48	1	4	4	4	4	65
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EELL		44	178	349	372	370	373	1,686
SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (EDI)	337	2,269	369		302	-91		3,186
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EDI		2						2
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIAD)	407	3,096	330	340	209		19	4,401
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EIAD			93	8				101
SISTEMA DE INFORMACION DEL PROYECTO (MYKE OPERATION Y SERVIDOR VIRTUAL)			48	18	2		-1	67
GASTOS DE SUPERVISIÓN (OSITRAN)	4	127	64	0				195
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (BIENES DE LA CONCESIÓN)				7,100			-2,133	4,967
<b>TOTAL</b>	<b>5,723</b>	<b>6,468</b>	<b>1,144</b>	<b>7,819</b>	<b>889</b>	<b>283</b>	<b>-1,738</b>	<b>20,588</b>

Fuente: Años 2017 ,2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 Estados Financieros Auditados. Año 2023 Estados Financieros Intermedios

### I. Operaciones: 13 Estaciones Hidrometeorológicas

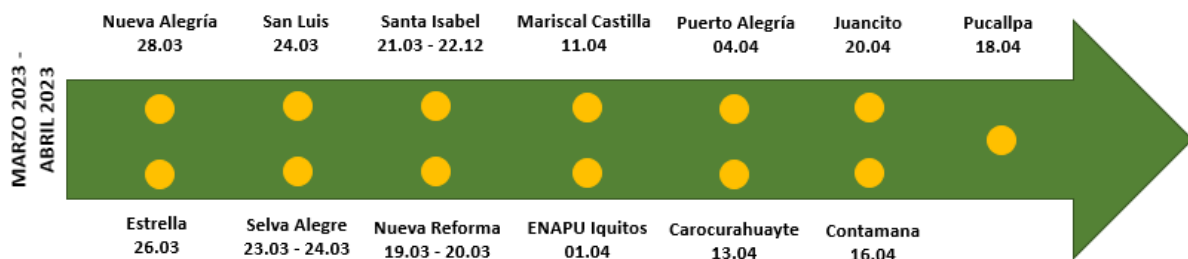
#### CUADRO N° 2: ACCIDENTES AL 2023

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS HERIDAS	0	0	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO A	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO B	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO C	0	0	0	0	0	0
Accidente Tipo A: Accidente con daños materiales.						
Accidente Tipo B: Accidente con daños materiales y heridos.						
Accidente Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.						

## II. Mantenimiento

- Durante el periodo 2023 se han efectuado 4 actividades de mantenimiento periódico de las inversiones ejecutadas correspondiente a las obras obligatorias de las 13 estaciones hidrometeorológicas.

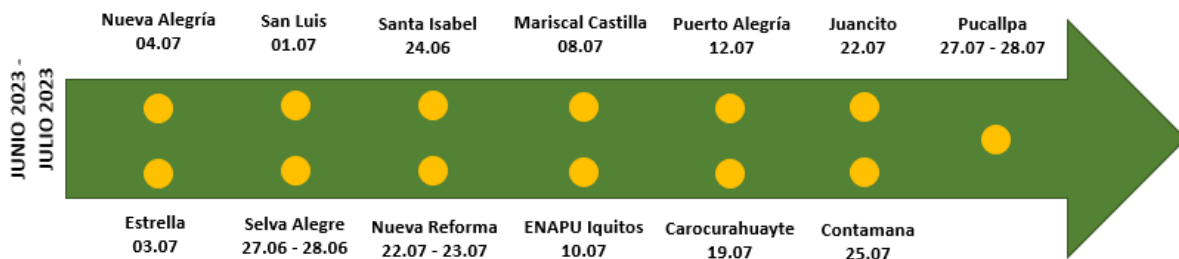
### 1er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2023 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS



**COHIDRO** Imágenes de actividades del 1er Mantenimiento Periódico 2023



### 2do MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2023 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS



**COHIDRO** Imágenes de actividades del 2do Mantenimiento Periódico 2023



SEPTIEMBRE 2023 -  
 OCTUBRE 2023

### 3er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2023 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

Nueva Alegría 24.10	San Luis 02.10	Santa Isabel 12.09	Mariscal Castilla 09.10	Puerto Alegría 12.10	Juancito 28.09	Pucallpa 02.10
------------------------	-------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------



Estrella 22.10	Selva Alegre 24.09	Nueva Reforma 29.09 - 01.10	ENAPU Iquitos 10.10	Carocurahuayte 06.10	Contamana 01.10
-------------------	-----------------------	--------------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------



Imágenes de actividades del 3er Mantenimiento Periódico 2023



- Primer mantenimiento periódico I: marzo y abril 2023.
- Segundo mantenimiento periódico II: junio y julio 2023.
- Tercer mantenimiento periódico III: septiembre y octubre 2023.
- Cuarto mantenimiento periódico IV: enero 2024 y marzo 2024 (en curso).

### III. Medio Ambiente

A la fecha el proyecto se encuentra en el proceso de caducidad de la concesión. Sin embargo, durante el año 2020-2021 se desarrollaron actividades de responsabilidad social y actividades de difusión cultural, extracontractuales por parte de COHIDRO con la finalidad de brindar apoyo a las comunidades vinculadas al proyecto durante la Pandemia del COVID-19. Los programas ejecutados por COHIDRO lograron beneficiar, promover y difundir productos de 5 comunidades indígenas.

Actividades de Responsabilidad Social	Actividades de Difusión Cultural
Donación de 10 mil mascarillas a las principales Federaciones Indígenas	Programa Navegando en la Diversidad Amazónica.
Apoyo en la construcción y puesta en operación de una Planta de oxígeno en Yurimaguas	Programa de Promoción de la Economía Indígena – Artzonía
Navidad Kukama Kukamiria	



### IV. Seguridad

- Se continúa fortaleciendo las capacidades de los operadores de las 13 EELL en temas de seguridad industrial y vigilancia.
- Se continúa con el programa anual del Plan de Conservación de las EELL (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia)
- Se cuenta con los SCTR, seguro de Vida Ley e implementos EPPs para el personal operativo.
- Desde octubre 2020 hasta enero 2024 COHIDRO reporto mensualmente la aplicación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Se realizaron capacitaciones, ergonomía, manejo del stress, uso de Equipo de Protección Personal, alimentación saludable, prevención al covid-19.

### **I. Evolución histórica anual de tráfico e ingresos desde el inicio de la explotación hasta el año 2023**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.
- Nos encontramos en la etapa preoperativa del proyecto.
- El mantenimiento y operación de las 13 EELL no generan ingresos, solo se encuentra proveyendo información para los estudios y a las entidades del estado vinculadas con el proyecto (SENAMHI-MTC), posteriormente durante la etapa de explotación, y esta información será brindada a los usuarios de la HIDROVIA a través del MTC o las entidades competentes.

### **II. Evolución histórica anual de reclamos desde el inicio de explotación hasta el año 2024**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

### I. HISTÓRICO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DESDE EL INICIO DE LA CONCESION HASTA EL AÑO 2023

CONCEPTOS	2017 S/ 000	2018 S/ 000	2019 S/ 000	2020 S/ 000	2021 S/ 000	2022 S/ 000	2023 S/ 000
INGRESOS	0	38,550	3,607	26,376	3,484	1,063	1,478
COSTOS	0	-38,550	-3,607	-26,376	-3,484	-1,063	-1,478
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-1,937	-3,764	-3,923	-4,074	-2,763	-1,976	-603
RESULTADOS OPERATIVOS	-1,937	-3,764	-3,923	-4,074	-2,763	-1,976	-603
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-98	752	-1,102	-881	-2,070	-3,335	-3,514
PERDIDA ANTE DE IMPUESTOS	-2,035	-3,012	-5,025	-4,956	-4,834	-5,310	-4,117
IMPUESTO A LA RENTA	593	-571	14	-12	-14	-10	0
<b>PERDIDA NETA</b>	<b>-1,442</b>	<b>-3,583</b>	<b>-5,011</b>	<b>-4,968</b>	<b>-4,847</b>	<b>-5,320</b>	<b>-4,117</b>

Fuente: Años 2017 ,2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 Estados Financieros Auditados. Año 2023 Estados Financieros Intermedios

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (2)

### II. PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES

Tipo	Póliza N°	Inicio Vigencia	Fin Vigencia*	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL	1201-534795	15/04/2023	15/04/2024	US\$ 100,000
MULTIRIESGO	1301-534777	15/04/2023	15/04/2024	S/. 4,000,000
3D	1505 - 509529	15/04/2023	15/04/2024	US\$ 10,000
S.C.T.R. PENSIÓN	30093978	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
S.C.T.R. SALUD	S0190812	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
VL	66245039	Declaraciones Mensuales		Planilla según DL 668

\*Pólizas obligatorias de acuerdo a la cláusula 12.3 del contrato de concesión y se renuevan anualmente. Las cuales se mantendrán vigentes hasta la caducidad de la concesión.

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (3)

### III. CARTAS FIANZAS VIGENTES

CARTAS FIANZAS (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (USD)	VENCIMIENTO
15324	Fiel Cumplimiento	Banco Santander	4,750,000	26/09/2024
LG28901B700011	Fiel Cumplimiento	ICBC PERU BANK	4,750,000	26/09/2024

(\*) Cartas Fianzas obligatorias de acuerdo a la cláusula 11.2 del contrato de concesión.

### Consideraciones ambientales:

- Se recomienda que para la futura implementación del Proyecto es necesario contar con una normatividad ambiental compatible con la dinámica de los proyectos Hidroviarios y los cambios constantes de los malos pasos en los ríos amazónicos.
- Los instrumentos de gestión ambiental (IGAs) que rigen en la actualidad no son idóneos ni compatibles para ejecutar las actividades de dragado y vertimiento en ríos amazónicos. Asimismo, estos procedimientos tienen plazos de evaluación que difieren de los plazos contractuales para la realización de los estudios y la ejecución de la obra del canal de navegación.
- Las actividades encargadas al Concedente dentro de un Contrato de Concesión deberían prever los plazos internos de contratación pública para que no impacten en el cronograma general del proyecto y sus obligaciones, o en su defecto deberían ser encargadas directamente en el marco del Contrato de Concesión al Concesionario para de esta manera minimizar los riesgos de la ejecución de las obras, e incumplimientos por parte del Concedente.

# **IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024**

## 4.1. Programación de Inversiones

---

### **ESTIMACIÓN DE INVERSIONES POR EJECUTAR DURANTE EL 2024**

Debido a las causas expuestas en la parte introductoria del presente documento y al proceso de caducidad por mutuo acuerdo en el que se encuentran las Partes, COHIDRO viene realizando inversiones relacionadas con las 13 Estaciones Limnimétricas y cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles, vinculadas con la vigencia de seguros, garantías y gestiones relacionadas con la administración del Proyecto, hasta la suscripción del Acta de Caducidad del Contrato de Concesión por mutuo acuerdo.



## 4.2. Aspectos Operativos

### A. Operación y mantenimiento de 13 Estaciones Hidrometeorológicas-EELL

Aspectos operativos	Descripción
<b>Operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa con la operación de 13 estaciones hidrometeorológicas y un sistema de reglas de medición visual que se obtienen información de niveles de agua cuatro veces por día a las 06:00, 10:00, 14:00 y 18:00 horas.</li> <li>• La mediciones de nivel del río son automatizadas y se obtienen por un sistema de burbujeo que mide la presión hidráulica del agua en el sensor OTT y son transmitidas de manera horaria a través del satélite GOES al centro de control de COHIDRO.</li> <li>• Los registros de datos se realizan en formatos acordados con el SENAMHI y remitidos de forma diaria al CONCEDENTE, OSITRAN y SENAMHI; y de manera mensual los parámetros hidrometeorológicos (precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura del aire, presión atmosférica, radiación solar y humedad atmosférica).</li> <li>• Los operadores vigilantes de las estaciones hidrometeorológicas son personal local contratado. Se brindará capacitación en técnicas hidrométricas, mantenimiento, seguridad y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Mantenimiento</b>	Se aplica un plan de conservación de las 13 estaciones hidrometeorológicas y un plan de conservación anual (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia).
<b>Medio Ambiente</b>	Las estaciones hidrometeorológicas no son parte del EIA-d del proyecto.
<b>Seguridad</b>	Se mantiene la seguridad de las 13 EELL, están previstas de cercos de seguridad y cuentan con avisos preventivos así como del personal de vigilancia en cada una de las estaciones.

## 4.3. Aspectos Económicos y Comerciales

---

- Las 13 EELL no generan tráfico ni ingresos, solo proveen información de niveles del río y parámetros meteorológicos, las que mensualmente venimos trasladando al SENAMHI y MTC para su conocimiento y uso.

## 4.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

Se renovarán las **Pólizas de Seguros**

Tipo	Suma Asegurada
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	US\$ 100,000
<b>MULTIRIESGO</b>	S/. 4,000,000
<b>3D</b>	US\$ 10,000
<b>S.C.T.R. PENSIÓN</b>	Planilla Ley 26790
<b>S.C.T.R. SALUD</b>	Planilla Ley 26790
<b>Vida Ley</b>	Planilla según DL 668

Se renovará la **Garantía de Fiel Cumplimiento**

TIPO (Carta Fianza)	IMPORTE (USD)
Fiel Cumplimiento	4,750,000
Fiel Cumplimiento	4,750,000

De acuerdo a los plazos determinados en el acta de caducidad de mutuo acuerdo que se llegue a suscribir con el MTC.

## 4.5. Problemas que afectan el desarrollo de la Concesión (1)

### 1. Procesos Judiciales que afectan el desarrollo del Proyecto

Juzgado	Demandantes	Demandados	Inicio del Proceso	Materia	Resumen de pretensiones
14º Juzgado Contencioso Administrativo de Lima (Exp. 5261-2018)	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).	i) SENACE ii) COHIDRO	17 de mayo de 2018	Nulidad de Resolución Administrativa.	Nulidad de las Resoluciones Jefatural y Directoral a través de las cuales el SENACE aprobó el Plan de Participación Ciudadana.
1º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima. (Exp. 6731-2018)	i) AIDSESP ii) ORPIO ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE ii) COHIDRO	08 de mayo de 2018	Acción de Amparo	Se ordene que la resolución que tenga por objeto la aprobación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica sea sometida a Consulta Previa.
11º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima (Exp. 4166-2019)	i) AIDSESP ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE. ii) COHIDRO. iii) Min. Público iv) MTC. v) Defensoría del Pueblo (DP)	17 de julio de 2019	Acción de Amparo	Efectivizar los acuerdos de Consulta Previa. Por ejemplo, se ordene al MTC y SENACE que aplique los procedimientos establecidos en la Resolución N° 454/2012 del CONAMA, entre ellos el desarrollo de estudios complementarios como de ecotoxicología y bioacumulación.
2 Juzgado Civil - Sede Central Corte Superior de Justicia de Ucayali (Exp. N° 00040-2021-0-2402-JR-CI-02)	i) Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU), ii) Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), iii) Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Padre Márquez (FEDCIPAM) iv) la Federación de Comunidades Nativas del bajo Ucayali (FECONBU) con el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL).	i) SENACE ii) COHIDRO iii) PROINVERSIÓN  Nota: COHIDRO aún no ha sido notificado de la demanda interpuesta.	22 de enero de 2021	Acción de Amparo	Declare fundada la demanda de cumplimiento, en su oportunidad, y ordene la suspensión del proyecto hasta que haya certeza científica que este no constituye una amenaza cierta e inminente a los ríos que serán dragados.

### **2. Incumplimiento del Concedente (MTC) de su obligación referida a los estudios relativos a los sedimentos contaminados:**

Debido a la falta de entrega de los estudios de caracterización de sedimentos contaminados por parte del Concedente y al bucle contractual, lo cual ha impedido obtener la aprobación del instrumento de gestión ambiental del Proyecto, así como la realización o aprobación de diversos actos claves para la puesta en operación del Proyecto (como la aprobación de su EDI o el Cierre Financiero), generando que actualmente las partes nos encontramos en el proceso de caducidad del contrato de concesión por mutuo acuerdo.

En ese escenario, COHIDRO activo los mecanismos de solución de controversias del Contrato de Concesión, encontrándose en curso el arbitraje en la Cámara de Comercio de Lima, Caso Arbitral 0810-2019-CCL. Sin embargo, como parte de los acuerdos dentro del proceso de caducidad del proyecto, este arbitraje quedará sin efecto una vez suscrita el acta de terminación por mutuo acuerdo, solo permaneciendo en controversia la pretensión de la no aplicación de la penalidad de las 144 UIT.

### 3. Retrasos provocados por el diseño del Contrato de Concesión

- El Contrato de Concesión presenta un bucle contractual debido a una deficiencia en el diseño, al establecer la obligación de elaborar el EIA-d respecto de las zonas de dragado como condición previa para la presentación del Informe Final del EDI.
- El diseño del contrato no ha considerado la dinámica de los ríos. Concretamente, la posibilidad de aparición, desaparición y desplazamiento de los malos pasos identificados posteriormente en el EDI, lo que provoca que el proyecto se enfrente a la siguiente problemática:
  - (i) Al momento de presentar el Informe Final del EDI, el EIA-d queda desactualizado por la dinámica de los ríos, la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes.
  - (ii) Al momento de ejecutar las Obras, el EIA-d y el EDI aprobados quedan desactualizados por la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes..

## 4.6 Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concedente o con OSITRAN (1)

---

- OSITRAN emitió su opinión favorable al Acta de Caducidad de la Concesión el 01 de febrero de 2024, a la fecha nos encontramos coordinando con el Concedente los actos previos a la suscripción de la caducidad del contrato de Concesión por mutuo acuerdo.
- Dentro de las actividades vinculadas a la terminación anticipada del contrato de concesión, el REGULADOR deberá emitir su opinión sobre el Inventario Final de Bienes de la Concesión en los plazos regulados en el acta de caducidad.
- Así mismo, el Concedente deberá tramitar con las áreas pertinentes el pago del monto de liquidación presentado por el Concesionario en los plazos también regulados en el acta de caducidad.
- De existir por parte del Concedente el interés en la cesión de algún contrato de proveedores de COHIDRO deberá ser comunicado tal como se regula en el acta de caducidad.
- El Concesionario deberá mantener vigente la Carta Fianza de acuerdo a los plazos señalados en el acta de caducidad.

## Temas Claves

- OSITRAN en coordinación con COHIDRO, programa reuniones periódicas para ser informados respecto a los avances del proyecto sobre la operación de las 13 estaciones hidrometeorológicas y el cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes.
- Participación como opinante del Proyecto de Acta de Caducidad de la Concesión por Mutuo Acuerdo.



# **V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2024**

## 5.1 Otros aspectos

---

De acuerdo a lo expuesto, el Concedente y el Concesionario, suscribieron la propuesta del Acta de Caducidad por mutuo acuerdo el 24 de octubre de 2023. El 01 de febrero de 2024, OSITRAN emitió su opinión favorable al Acta de Caducisas, por lo que el Concesionario y el Concedente vienen realizando las coordinaciones previos para la suscripción del acta de caducidad de la concesion por mutuo acuerdo.

Ahora bien, en tanto se arribe a la Caducidad de la Concesión por Acuerdo entre las Partes, COHIDRO continuará con el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, concretamente las referidas al mantenimiento de las 13 Estaciones Limnimétricas, los gastos de administración de la Concesión, la vigencia de los seguros y de las garantías.

# **VI. CONCLUSIONES**

1. Ejecutar las actividades vinculadas al Acta de Caducidad por Mutuo Acuerdo dentro de los plazos establecidos durante el 2024.
2. Se mantiene una organización administrativa acorde al desarrollo de la etapa pre-operativa del proyecto.
3. Durante el 2024 se continuará con los mantenimientos para asegurar la conservación y funcionamiento de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas hasta que nos corresponda.
4. Durante el 2024 se mantienen vigentes las Cartas Fianzas y Pólizas de Seguros a la que se encuentra obligado el Concesionario hasta que nos corresponda.
5. COHIDRO continuará cumpliendo todas las obligaciones que le son exigibles hasta la Caducidad de la Concesión.